







CERTIFICADO DE SUBSIDIO DE LA VIVIENDA SOCIAL

LEY 3637/09 "QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL – FONAVIS"

Modalidad Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados

Denominación del Grupo: "COMISION VECINAL PRO VIVIENDA ASENTAMIENTO
CARMEN SOLER."

Denominación del SAT: VERONICA NATALIA OJEDA CASTELLI

El Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, certifica que por Resolución Nº 772 de fecha 21/12/18, el/la Señor/a ALICIA GABRIELA,GOMEZ CARDOZO, con C.I. Nº 2.906.339, y su cónyuge (pareja) WILSON, LOBO NUÑEZ, con C.I. Nº 3.624.990, han sido beneficiados en la selección correspondiente al Llamado de Postulación Nº 4/2018, aprobado por Resolución Nº 692 de fecha 17/12/2018, con un Subsidio de la Vivienda Social hasta el monto equivalente a 31,16 Unidades de Salario Mínimo (USM) para la Modalidad Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados.

El presente certificado tendrá validez de **18 meses (diez y ocho)**, hasta **21/06/2020** y será pagado contra su presentación y entrega al MUVH, previo cumplimiento de las condiciones y los requisitos exigidos en las disposiciones legales y reglamentarias que rigen el Sistema de Subsidio de la Vivienda Social y de conformidad a las mismas.

Vencido el plazo de vigencia precedentemente indicado, éste Certificado caducará automáticamente y de pleno derecho.

El presente Certificado solo podrá ser aplicado al pago del precio de una vivienda calificada para el Nivel 4 del Subsidio; cuyo valor no podrá exceder del equivalente de 32,80 Unidades de Salario Mínimo (USM).

Asunción, 21 de Diciembre de 2018



Arq. Dany Durand Espínola Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat MUVH

18623871